



XIV Congreso Nacional de Trabajo Social

«*Escenarios emergentes y problemáticas persistentes: controversias y resistencias desde el Trabajo Social en la coyuntura actual*»,

Primer Congreso Descentralizado

Ciudad de Salto: 17 de mayo de 2025

Ciudad de Melo: 7 de junio de 2025

Ciudad de Maldonado: 21 de junio 2025

Ciudad de Colonia del Sacramento: 26 de julio de 2025

Ciudad de Montevideo: 1º y 2 de agosto 2025

DECLARACIÓN FINAL

Las y los profesionales, estudiantes y docentes de Trabajo Social, reunidas/os en cinco instancias de Congreso entre el 17 de mayo y el 2 de agosto de 2025, como resultado de los intercambios, las ponencias y conferencias compartidas, así como del proceso organizativo y de la realización de encuentros en cinco localidades del territorio nacional, declaran:

1. Su alegría y satisfacción por la realización del XIV Congreso Nacional de Trabajo Social y Primer Congreso de carácter descentralizado que permitió el encuentro, diálogo, desarrollo de la amorosidad y el cuidado, análisis profundo e intercambio de ideas, propuestas, desafíos y proyecciones profesionales y académicas, entre actores nacionales e internacionales vinculadas/os al Trabajo Social. La descentralización permitió potenciar los aportes de nuestra profesión frente a las problemáticas sociales y los desafíos persistentes de nuestra época, habilitando perspectivas arraigadas en las particularidades de los distintos territorios. Este enfoque territorial y colaborativo no sólo enriqueció el debate académico y profesional, sino que fortaleció el vínculo entre la Universidad, las y los profesionales del Trabajo Social, las comunidades locales y el conjunto de actores sociales comprometidos con la transformación social.
2. La valoración altamente positiva del proceso de coorganización por parte de la Asociación de Profesionales del Trabajo Social del Uruguay y de la Universidad de la República, a través de la Facultad de Ciencias Sociales – Departamento de Trabajo Social los Cenures Litoral Norte, Noreste, Este y la región Suroeste, con el apoyo de la Comisión Coordinadora del Interior. La incorporación activa de las sedes universitarias del Interior del país y de las filiales y colectivos departamentales de ADASU a la organización, significó un aporte sustantivo para lograr la efectiva descentralización de esta iniciativa y así favorecer una participación amplia y diversa, y el intercambio de miradas del Trabajo Social a lo largo y ancho del país. Esta primera experiencia de congreso descentralizado deja en evidencia la sinergia entre ADASU y la Udelar en torno al compromiso con una educación pública inclusiva, equitativa y territorialmente situada.
3. El Congreso contó con cerca de 1000 participaciones, 70 Ponencias, 5 conferencistas nacionales, 5 conferencistas internacionales de Chile y Argentina, 6 presentaciones de

experiencias, 4 presentaciones de libros y 14 talleres. Se destaca la fuerza argumentativa de las nuevas generaciones de Trabajo Social, representados por el Centro de estudiantes de Ciencias Sociales CECSSO y los aportes y reflexiones de los/as distintos/as conferencistas y ponentes, evidenciando la rica producción de conocimiento del Trabajo Social y la capacidad reflexiva y comprometida con la transformación social.

4. En todas las sedes se fue confirmando la preocupación en cuanto a un escenario nacional, regional y global marcado por la radicalización de las desigualdades que ha acentuado las contradicciones de las democracias modernas, reconfigurando con ello el tratamiento de la cuestión social y el papel del Trabajo Social en su abordaje contemporáneo. Al debilitamiento de los procesos democráticos se suma el incremento y la naturalización de expresiones de exclusión y discriminación hacia mujeres, disidencias, población afrodescendiente, migrantes y otras minorías étnicas, sectores de bajos ingresos, vejedes, población carcelaria, con sus hijos/as pequeños/as en caso de las mujeres, y otros. A su vez, crecen y se hacen cada vez más crueles las formas de violencia, incluyendo violencia intrafamiliar y de género, violencia territorial asociada, entre otros factores, a una creciente presencia y control del narcotráfico, al extractivismo y apropiación excluyente de los bienes comunes, con impacto sobre las biografías personales y colectivas, restringiendo aún más el acceso a derechos fundamentales como vivienda, educación, alimentación, salud, trabajo, movilidad humana, descanso, ocio, y un ambiente sano.
5. Expresamos nuestra profunda preocupación ante el aumento sostenido de los casos de suicidio en Uruguay, fenómeno que impacta de forma dramática en adolescentes, jóvenes, personas mayores y colectivos con vulnerabilidades. Este grave problema de salud mental y social no puede ser abordado desde perspectivas exclusivamente individuales ni patologizantes, sino que debe ser comprendido como expresión de un entramado complejo de exclusiones, violencias, desigualdades estructurales, silenciamientos y soledades impuestas. Es necesario garantizar la presencia del Estado en todos los niveles para prevenir y acompañar y como colectivo nos comprometemos a seguir construyendo prácticas profesionales que generen escucha, contención, sentido de comunidad y esperanza.
6. Destacamos que en diciembre de 2019 el gobierno decretó el estado de emergencia nacional en materia de violencia de género dado el alto número de femicidios. En los años siguientes no hubo cambios significativos en esta situación y no se logró contar con el financiamiento necesario para la ley N° 19.580, "Ley Integral de Violencia Basada en Género". Recordamos en este congreso con dolor e indignación el suicidio de nuestra colega Milagros Chamorro, víctima de violencia de género y de la ausencia de respuestas adecuadas de parte del Estado. Exigimos el pleno cumplimiento de la ley y la asignación de todos los recursos necesarios para dicho fin, así como la modificación legislativa para que no prescriban los delitos sexuales.
7. Como profesión que promueve las condiciones de paz y tolerancia entre las personas y pueblos, según se establece en nuestro Código de Ética Profesional, nos oponemos a

las guerras actualmente existentes en distintos puntos del planeta y condenamos especialmente el genocidio en Palestina.

8. Recordamos también que al día de hoy está vigente la declaración de emergencia para personas en situación de calle (“alerta roja por frío extremo”) que claramente trasciende razones climáticas y está asociada a la falta de políticas públicas integrales que garanticen un sistema de protección social para el conjunto de la ciudadanía.
9. Retomamos lo planteado en el XIII Congreso de TS en cuanto a que hoy estamos viviendo las consecuencias de lo ocurrido en los últimos años respecto al creciente retiro del Estado uruguayo de su rol garante del ejercicio de derechos a través de las políticas públicas, con las consecuencias inherentes en términos de pérdida de calidad de vida para amplios sectores de la población, en particular hogares en los que habita un alto porcentaje de nuestros niños, niñas y adolescentes.
10. Manifestamos nuestra defensa de un Estado presente, garante de los derechos humanos y del acceso universal a las políticas sociales en el marco de un sistema de protección social que revierta las condiciones actuales de desigualdad, violencia y pobreza.
11. Entendemos urgente abordar y tender a eliminar la violencia institucional y los discursos estigmatizantes a porciones de la población vulneradas en sus derechos.
12. Nos sumamos a la preocupación de múltiples organizaciones de la sociedad civil en relación con la INDDHH y Defensoría del Pueblo, creada para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, que ha visto debilitado y desdibujado su rol por la creciente incidencia del sistema político en los procesos de elección y acción de esta institución, afectando su independencia y autonomía.
13. Reconocemos en las convocatorias al diálogo social un camino adecuado para los acuerdos que establezcan políticas de Estado y aporten soluciones orgánicas, estables y equitativas para las problemáticas actuales.
14. Convocamos a la incorporación de la responsabilidad colectiva como un eje fundamental de las políticas públicas en el entendido que no alcanza con programas de respuesta a las emergencias y problemáticas persistentes, sino que el conjunto de los sectores de la sociedad, en función de sus particularidades (conocimientos, recursos, etc.) pueden y deben contribuir a generar condiciones hacia la igualdad de oportunidades, justicia y equidad.
15. Hacemos públicas las condiciones laborales, contractuales y salariales del ejercicio profesional del Trabajo Social que enfrentan muchas y muchos colegas, con una precarización por contratos a término, exigencia de conformar empresas unipersonales en relaciones de dependencia, no reconocimiento de la totalidad de las horas de trabajo y bajos ingresos, lo que no solo impacta en nuestras condiciones materiales de vida, sino que también tensiona la posibilidad de ejercer la profesión con autonomía y ética.

16. La situación salarial del colectivo profesional de Trabajo Social constituye un reflejo de las lógicas propias del sistema capitalista, asociado a la desvalorización del cuidado, a pesar de su carácter ontológico que nos define como seres vivientes con sensibilidad frente a las condiciones de existencia de otros seres vivos. Las profesiones cuyo eje es el cuidado, son las que reciben las peores remuneraciones. Exigimos una reconsideración de estas lógicas de remuneración, tanto de parte del Estado como del sector privado, para lo que convocamos a poner la vida en el centro y no el capital, la ganancia o el lucro. La Asociación se encamina a definir una guía de referencia de aranceles y remuneraciones para el reconocimiento económico del trabajo profesional.
17. El ejercicio profesional del Trabajo Social se encuentra regulado por el Código de Ética Profesional y la Ley 19.778. Este marco legal orienta nuestras prácticas y es una garantía para la ciudadanía en cuanto a que las respuestas a distintos tipos de necesidades y problemas son atendidas por agentes profesionales, formados y con experiencia en la materia. Manifestamos con preocupación que cargos que cumplen competencias profesionales de Trabajo Social son ocupados por otras personas sin la formación correspondiente lo que evidencia el desconocimiento del marco normativo en el ámbito laboral y su carácter regulatorio del ejercicio profesional. Nos oponemos a toda forma de contratación que indiferencia formaciones y roles profesionales, bajo la denominación vaga de operador o técnico social; reclamamos el cumplimiento de la Ley 19778, su exigibilidad para los empleadores y el reconocimiento de un marco contractual, salarial y laboral adecuado; demandamos a las nuevas autoridades nacionales, departamentales y municipales, al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil que se llame a concurso para las vacantes profesionales generadas; e instamos a su vez a la revisión de las contrataciones que no cumplen con la normativa vigente.
18. Resaltamos la amplitud del campo profesional, el desarrollo de experiencias y prácticas innovadoras que confirman la polivalencia del Trabajo Social y la capacidad de crecimiento y renovación de nuestro colectivo.
19. Ratificamos como ejes conceptuales de la profesión el potencial transformador de los procesos colectivos; los feminismos y pedagogía feminista; perspectivas de género y generaciones, étnico-racial y ambiental, que transversalizan los espacios de intervención profesional; la centralidad del territorio como noción que trasciende los límites físicos y geográficos, condensando allí aspectos sociales, políticos, ambientales, económicos y culturales; la participación social y comunitaria; la interdisciplina como expresión del trabajo colectivo; el diálogo permanente de distintas visiones del mundo traducidas en conocimiento; así como el valor irrenunciable de la autonomía ética, técnica y política y el sustento que nos otorga.
20. Destacamos el aporte significativo de los y las estudiantes en el proceso colectivo de este Congreso, resaltando que Trabajo Social es la carrera con el mayor número de estudiantes en la Facultad de Ciencias Sociales - Udelar, y sin embargo eso no se refleja en el presupuesto asignado. Reclamamos una revisión del presupuesto que refleje las necesidades formativas (en educación, extensión e investigación) del Departamento de Trabajo Social, así como en todos los centros regionales existentes y por formarse. El

Trabajo Social tiene una presencia territorial muy amplia y esto debe verse reflejado en las posibilidades de formación universitaria, por lo que reclamamos la formación de Trabajo Social y la incorporación creciente de cursos de posgrado en todas las sedes de la Udelar. Convocamos también a analizar la creación de residencias y pasantías de Trabajo Social en todo el país con participación activa de docentes, estudiantes y profesionales en los diversos departamentos, así como a revisar los espacios de inserción pre profesional.

21. Convocamos a colegas docentes y egresados/as a participar de las salas del co-gobierno correspondientes, de modo de incidir en las políticas universitarias con creciente aporte desde el Trabajo Social.
22. Convocamos a una creciente presencia pública del Trabajo Social anclada en nuestros conocimientos e intervención profesional, en nuestra vinculación con múltiples actores y nuestra visión de transformación y justicia social.
23. En el año 2027 se cumplen 100 años del Trabajo Social en Uruguay y por ello nos comprometemos a trabajar para lograr una mayor visibilidad de la profesión, la defensa de los principios y valores éticos que nos representan y su autonomía técnica y política, encaminados/as hacia el XV Congreso Nacional. Convocamos a seguir generando a lo largo y ancho del país espacios de encuentro con el mismo espíritu ético, crítico y esperanzador.
24. Reafirmamos, recordando al querido profesor y referencia de varias generaciones, José Luis Rebellato (1946-1999), nuestra responsabilidad insustituible como Trabajadores/as Sociales. “Ellos y ellas se encuentran en contacto permanente con el dolor y el sufrimiento de la gente, pero también con sus alegrías y anhelos, con sus deseos y esperanzas”. Esta creencia en el protagonismo de los sujetos populares nos convoca a “revisar a fondo nuestros enfoques teóricos, nuestras metodologías, nuestra forma de investigar y sistematizar”.
25. En esa línea, el Congreso resalta las capacidades, conocimientos, compromiso y vocación del Trabajo Social, su carácter ético-político, anticolonialista, anticapitalista y antipatriarcal, en línea con el Trabajo Social de nuestra región como parte del Sur Global. Es desde allí que nos comprometemos a continuar reforzando nuestra formación permanente, a seguir desafiándonos a pensar, a poner en cuestión nuestros saberes y reformularlos en función de los cambios permanentes de la realidad local, regional y global, a ser parte activa de procesos colectivos de generación de conocimiento y a aportar desde la teoría y la práctica cotidiana a las políticas públicas de modo de favorecer procesos inclusivos y justos para las poblaciones con las que trabajamos y para su entorno natural hacia el pleno ejercicio de derechos y una vida digna para las generaciones presentes y futuras, con esperanza y solidaridad.

Montevideo, 2 de agosto de 2025